

2006

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 109-2006-J-CPD/INS

*Rojas*  
12/2/06

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 03 de Marzo del 2006

Visto la carta del Sr. José María Gutiérrez del Instituto Clodomiro Picado Universidad de Costa Rica de fecha 31 de enero del 2006 y el INFORME N° 022-2006, DG-CNPB/INS, del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentos de visto se invita al Profesional de la Salud **Mónica Milagros Chacón Paz**, con el cargo de Químico Farmacéutico, Nivel IV del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, para participar en el Taller "**Sobre Mejoramiento de la Situación de la Producción de Antivenenos en Nuestros Países**" a realizarse en el Instituto Butantan en la ciudad de Sao Paulo-Brasil; del 12 al 16 de junio del 2006;

Que, los gastos de viáticos y pasajes por la participación del Profesional de la Salud en el citado taller serán cubiertos por el Proyecto de Antivenenos de CYTED;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizadas por el Titular del Pliego Correspondiente;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de Viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el V° B° de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, el viaje y la participación, de la Profesional de la Salud **Mónica Milagros Chacón Paz**, Químico Farmacéutico, Nivel IV, del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, al Taller "**Sobre Mejoramiento de la Situación de la Producción de Antivenenos en Nuestros Países**" a realizarse en el Instituto Butantan en la ciudad de Sao Paulo-Brasil del 12 al 16 de junio del 2006.



*[Firma]*  
21-03-06





Artículo 2°.- El cumplimiento de la presente resolución jefatural no irrogará ningún tipo de gasto al Estado Peruano.

Artículo 3°.- La presente resolución jefatural no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo 4° . NOTIFICAR, la presente resolución jefatural a los órganos de la institución, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



*César G. Naquira Velarde*  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima 06/03/2016  
*Gloria Aragón*  
Lic. Adm. Gloria Aragón Alósilla  
FEDATARIA